

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales de Competencias Profesionales relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Anestesia y Reanimación, Diplomados en Enfermería de Áreas de Hospitalización, Técnicos Superiores en Laboratorio, Técnicos Superiores en Radioterapia y Técnicos Superiores en Nutrición y Dietética.

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 134, de 16 de julio de 2009, Pág. 22436,

Donde dice:

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales de Competencias Profesionales relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Anestesia y Reanimación, Diplomados en Enfermería de Áreas de Hospitalización, Técnicos Superiores en Laboratorio, Técnicos Superiores en Radioterapia y Técnicos Superiores en Nutrición y Dietética.

Debe decir:

RESOLUCIÓN, de 13 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Anestesia y Reanimación, Diplomados en Enfermería de Áreas de Hospitalización, Técnicos Superiores en Laboratorio, Técnicos Superiores en Radioterapia y Técnicos Superiores en Nutrición y Dietética.

Y, donde dice:

RESUELVO

Publicar el Manual de Competencias relativos a licenciados especialistas sanitarios en Anestesia y Reanimación, Diplomados en Enfermería de Áreas de Hospitalización, Técnicos Superiores en Laboratorio, Técnicos Superiores en Radioterapia y Técnicos Superiores en Nutrición y Dietética.

Debe decir:

RESUELVO

Publicar los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a licenciados especialistas sanitarios en Anestesia y Reanimación, Diplomados en Enfermería de Áreas de Hospitalización, Técnicos Superiores en Laboratorio, Técnicos Superiores en Radioterapia y Técnicos Superiores en Nutrición y Dietética.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución, de 14 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales de Competencias Profesionales relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Alergología, Diplomados en Logopedia, Licenciados en Gestión y Servicios Bibliotecario, Personal de Gestión y Servicios Delineante y Personal de Gestión y Servicios Cocinero (T.E. en Restauración).

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 135, de 17 de julio de 2009, Pág. 22607,

Donde dice:

RESOLUCIÓN, de 14 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales de Competencias Profesionales relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Alergología, Diplomados en Logopedia, Licenciados en Gestión y Servicios Bibliotecario, Personal de Gestión y Servicios Delineante y Personal de Gestión y Servicios Cocinero (T.E. en Restauración).

Debe decir:

RESOLUCIÓN, de 14 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a . Licenciados Especialistas Sanitarios en Alergología, Diplomados en Logopedia, Licenciados en Gestión y Servicios Bibliotecario, Personal de Gestión y Servicios Delineante y Personal de Gestión y Servicios Cocinero (T.E. en Restauración).

Y, donde dice:

RESUELVO

Publicar los Manuales de Competencias relativos a licenciados especialistas sanitarios en Alergología, diplomados en Logopedia, licenciados en Gestión y Servicios Bibliotecario, Personal de Gestión y Servicios Delineante y Personal de Gestión y Servicios Cocinero (T.E. en Restauración).

Debe decir:

RESUELVO

Publicar los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Alergología, Diplomados en Logopedia, Licenciados en Gestión y Servicios: Bibliotecario, Personal de Gestión y Servicios: Delineante y Personal de Gestión y Servicios: Cocinero (T.E. en Restauración).

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Diplomados Universitarios en Enfermería de Atención Especializada en el Área de Consultas Externas, Técnicos Superiores Sanitarios en Imagen para el Diagnóstico y Personal de Gestión y Servicios en las Categorías de Carpintero, Fontanero y Gubernanta.

El Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatuario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio de 2009), establece como características de la carrera profesional la objetividad en la medición de los parámetros y criterios a evaluar, la capacidad de discriminación entre un desempeño profesional de excelencia o de mínimos y, la evaluación de las competencias profesionales y del desempeño del puesto de trabajo.

A fin de facilitar el proceso de evaluación, el artículo 8 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, («B.O.C y L.» de 8 de julio de 2009) dispone la publicación de Manuales.

A estos efectos, el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en uso de sus competencias atribuidas en el artículo 11.1 del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y en la disposición final primera de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio.

RESUELVO

Publicar los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Diplomados Universitarios en Enfermería de Atención Especializada en el área de Consultas Externas, Técnicos Superiores Sanitarios en Imagen para el Diagnóstico y personal de Gestión y Servicios en las Categorías de Carpintero, Fontanero y Gubernanta.

Valladolid, 15 de julio de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(P.S. Resolución de 7 de julio de 2009
del Presidente de la Gerencia Regional de Salud)
El Director General de Asistencia Sanitaria,
Fdo.: JOSÉ MARÍA PINO MORALES*

DIPLOMADOS SANITARIOS – DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA–

ATENCIÓN ESPECIALIZADA - ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS– Manual de evaluación

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias docu-